

NORMAS DE CONVIVENCIA ED. PRIMARIA 2022-2023

Relativas a la relación humana basada en el respeto y la cercanía

1. Los alumnos respetarán a todos los miembros de la Comunidad Educativa: familias, profesores, compañeros y demás personas que trabajan en el Centro, y colaborarán con ellos en la creación de un buen clima de convivencia, absteniéndose de enfrentamientos físicos y verbales, insultos, burlas, hurtos, humillaciones y bromas de mal gusto. Por ello, no se permite ningún acto de intimidación, amenaza, humillación, discriminación, agresión o cualquier otro tipo de violencia, ni la incitación a dichos actos, que serán considerados como falta muy grave.
2. Se debe mantener una actitud positiva ante los avisos y medidas que tome el Centro para garantizar la buena convivencia entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Relativas al trabajo, la atención y el estudio

3. Los alumnos deben realizar en el aula, o fuera de ella, las tareas educativas que los docentes establezcan para que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea el adecuado, así como participar activa y responsablemente en los equipos cooperativos de aprendizaje.

Relativas a la asistencia y la puntualidad

4. La asistencia a clase es obligatoria, ya que garantiza el derecho del alumnado a la educación. Las faltas de asistencia a clase deberán ser justificadas por los padres a través de la plataforma ALEXIA.
5. La jornada lectiva dará comienzo a las 9:00h. para favorecer la puntualidad la puerta se abrirá 5 minutos antes. Se considerará retraso la entrada al aula posterior a las 9:00h. En caso de que el alumno llegue tarde deberá acceder por portería acompañado de su padre/madre o tutor legal para dejar constancia en el *Registro de entradas*.
6. La jornada lectiva de lunes a jueves finalizará a los 16:30h. y se abrirá la puerta 5 minutos antes. Para una buena organización, se ruega puntualidad a las familias en la recogida de los alumnos.
7. Los días de lluvia se aplicará el "*Protocolo días de lluvia*", enviado a través de Alexia, debiéndose seguir las normas específicas para cada nivel.
8. Durante el horario lectivo, el alumno solo podrá salir del Centro con la autorización y acompañamiento de los padres o tutores legales, avisando previamente al tutor/a. Se dejará constancia en el *Registro de salida*.
9. En el caso en el que sea un hermano mayor del Centro el que recoja a uno pequeño, será necesaria la autorización firmada por los padres y/o tutores legales. Dicha autorización estará disponible en portería y en el tablón de anuncios de Alexia para su descarga y se entregará al tutor del alumno que ha de ser recogido, debidamente cumplimentado.

Relativas a la imagen personal y el “saber estar”

10. "SABER ESTAR" es fundamental en cada uno de los momentos, circunstancias y lugares asociados a las actividades del Centro. La forma de vestir y el aseo personal deben ser adecuados para el mismo. Ante cualquier problemática al respecto, el tutor se pondrá en contacto con la familia para resolverla.
11. El uso del uniforme y equipo de Educación Física es obligatorio para todo el alumnado. De 1º a 6º de Primaria, vendrán uniformados con la equipación deportiva los días que tengan Ed. Física en sus horarios. Todas las prendas deben ir marcadas con nombre y apellidos, incluida la bolsa de aseo. Para la práctica de actividad deportiva, se utilizará un calzado adecuado evitando zapatillas de tacos, ruedas y luces.
12. El uso del babero es obligatorio y se llevará y traerá limpio todos los días.
 - En septiembre y junio: solo lo utilizarán los alumnos durante el tiempo de comedor.
 - De octubre a mayo:
 - o De 1º a 5º se utilizará durante toda la jornada lectiva.
 - o En 6º solamente lo utilizarán durante el tiempo de comedor y para las actividades que lo requieran.
13. Los complementos del uniforme serán de color granate. No se permitirá cualquier otro elemento que no forme parte del uniforme reglamentario.

Relativas al cuidado responsable de los materiales y de las instalaciones

14. Los alumnos serán responsables de traer el material necesario para el trabajo diario (incluido el almuerzo, el babero o botellas de agua). Para fomentar dicha responsabilidad no se permitirá a las familias dejar en portería ni entregar dicho material.
15. Todo el material escolar deberá ir identificado con el nombre y apellidos del alumno.
16. Una vez terminada la jornada, no se podrá acceder a las aulas.
17. El uso de la agenda escolar del Colegio es obligatorio.
18. Se cuidarán y respetarán las instalaciones del Centro, así como las pertenencias personales y de los demás. En caso de deterioro o rotura por un mal uso, será abonado por el/los responsables.
19. Los alumnos que pertenecen al Banco de libros de Conselleria se comprometen a respetar las normas y protocolo de actuación establecidas por el Centro, expuestas en el tablón de anuncios de Alexia.

Relativas al orden en las aulas, pasillos y otros espacios para favorecer el clima de trabajo

20. Se procurará que en la clase haya un tono de voz adecuado, evitando golpes, gritos u otros sonidos molestos. Igualmente se hablará con respeto, evitando palabras malsonantes.
21. En las clases no se permite masticar chicle ni comer, salvo que se autorice por circunstancias especiales médicas justificadas.

22. Todos los alumnos tienen que contribuir al orden y limpieza de la clase y del resto de las instalaciones del Centro debiendo quedar el aula totalmente recogida al final de la jornada escolar.

Relativas a la protección de la salud

23. Queda totalmente prohibido introducir y/o consumir en el Centro y sus alrededores sustancias nocivas para la salud, considerándose una falta muy grave y siendo motivo de sanción.
24. No se permitirá la distribución de ningún tipo de alimento/snack para celebraciones de cumpleaños u otros en las aulas.
25. Las familias tendrán la obligación de informar al Centro de los problemas de salud crónica u otras circunstancias que pudieran requerir atención médica sanitaria.
26. El Centro podrá administrar medicación a los alumnos cumpliendo el protocolo de Conselleria.
27. En caso de enfermedades crónicas, los padres o tutores legales deberán seguir el protocolo establecido por Conselleria comunicándose al Centro antes del 30 de septiembre.
28. En caso de enfermedades contagiosas o fiebre los alumnos no acudirán al Centro.

Otras normas que favorecen la buena convivencia

29. De acuerdo con la Ley de Protección de Datos no se permitirá traer al Centro móviles, cámaras y otros dispositivos. En caso de requisar alguno, se hará por un período de quince días. Transcurrido este tiempo, Jefatura de Estudios lo entregará a los padres o tutores legales. En caso de reincidencia, se retendrá hasta final de curso. Existe la posibilidad de que el alumno deje el móvil en portería y lo recoja al finalizar la jornada.
30. Los alumnos no podrán traer objetos de valor al Centro. En caso de pérdida, hurto o deterioro, el Centro no se hará responsable.
31. A los alumnos que cometan faltas graves de comportamiento en el comedor, patio de mediodía, English+Time y actividades extraescolares, se les podrá privar de dichos servicios durante el tiempo que se determine según la gravedad de la falta, abriéndose un parte de medidas correctoras.
32. La reincidencia de faltas graves de comportamiento durante la jornada lectiva puede llevar a la apertura de un parte de *medidas correctoras*. La acumulación de partes puede llevar a la apertura de un *expediente disciplinario*.
33. Las familias respetarán los lugares de entrada y salida a la hora de recoger a sus hijos/as. Para facilitar los accesos, no se podrá aparcar ni estacionar en la acera de la puerta principal.